

MAPFRE ha indemnizado ya al 43 por ciento de los ocupantes del avión de Spanair con una cifra superior a 20,5 millones de euros

MAPFRE tuvo como prioridad desde el primer momento indemnizar a las víctimas del accidente en el menor tiempo posible

En las dos audiencias previas celebradas hoy en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Las Palmas, MAPFRE ha reiterado su voluntad de agilizar los procedimientos judiciales para poder indemnizar cuanto antes a las víctimas y a los perjudicados del accidente de Spanair. En ambos procedimientos, el abogado de la compañía ha solicitado al juez que proceda a dictar sentencia sin necesidad de juicio, ya que la diferencia entre las partes se centra exclusivamente en cuestiones jurídicas relacionadas con la valoración económica del daño y con la condición de perjudicado. En este sentido, MAPFRE valora muy positivamente la decisión del Juez de lo Mercantil número 2 de dejar vistos para sentencia los dos procedimientos, 264/2013 y 266/2013, vistos hoy en audiencia previa, correspondientes a un total de 12 víctimas.

Por otra parte, MAPFRE continúa avanzando en el proceso de indemnización. A día de hoy, se han alcanzado acuerdos con las víctimas y perjudicados, correspondientes a más de 75 ocupantes del avión, incluidos 11 de los 18 supervivientes, con un desembolso total superior a los 20,5 millones de euros. Esto supone que el 43 por ciento de los ocupantes del avión ya han sido indemnizados. Para el resto de perjudicados, sus indemnizaciones se encuentran consignadas notarialmente.

La determinación de la condición de perjudicado y las cuantías de las indemnizaciones han sido calculadas por MAPFRE siguiendo los criterios utilizados por los jueces y tribunales españoles en este tipo de accidentes.

Con otro importante grupo de perjudicados MAPFRE mantiene conversaciones para cerrar acuerdos y poder abonar las indemnizaciones correspondientes en fechas próximas.

MAPFRE expresa y ratifica su firme voluntad de seguir avanzando en la línea indicada y se reafirma en su ofrecimiento permanente de soluciones extrajudiciales que aceleren todo lo posible el cobro de las indemnizaciones.

Datos de contacto:
MAPFRE

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>